que los V.s quisieren dar en las Eras y fuera
dellas para ayuda a la dha fiesta, a los
señores fer.do perez m.z y Ju.o Vern.a de qui
ros Rexidores, sentendo la limosna que
se Recoxiere para que se Reconozca lo que
se Puede Gastar ——————

Todos los quales oficios y nombram.tos sus
m.s dieron por bien fhos. y mandaron se
les notifique lo acepten y juren el cum
plir con su oblig.on asi lo decretaron y
firmaron de sus m.s los que saven

Dam.o Exco lopez — [illegible] — Fer.do [illegible]

3.o Cerro

Por ag.do de la Villa

Fran.co M. Villadiego

Nota — Este dia yo el s.no notifique el nombram.to de
Mayordomo de Propios contenido en el decreto
antecescrito a Gregorio fer.z Serr.a V.o de esta Villa
en su pers.a doy fee

Villadiego